

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La ASEQROO, con dirección en la Av. Álvaro Obregón # 353, colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que está proporcionando serán utilizados para elaborar el **Acta Circunstanciada de Reunión de Trabajo**, levantada con motivo de la presentación de las justificaciones y aclaraciones, a fin de atender los resultados finales y observaciones preliminares, detectadas durante las auditorías realizadas a los **Procesos de Inversiones Físicas**.

Para la elaboración del acta señalada anteriormente, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre, cargo y/o puesto de los servidores públicos de la Aseqroo.
- Nombre, cargo y/o puesto de los servidores públicos de las Entidades Fiscalizables.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE o IFE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, o licencia de conducir) y firma autógrafa de los involucrados en la elaboración del acta.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los Artículos 3, 20, 21, 22, párrafo 1, Artículos 23 y 44, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos (ARCOP), ante la Unidad de Transparencia de la ASEQROO, ubicada en Av. Álvaro Obregón #353, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal o en caso de requerir asesoría comunicarse a los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 en la ext. 2016, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el Formato de Solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, que podrá descargar en la siguiente liga:

http://www.aseqroo.mx/Transparencia/2018/ART91/XIX/1T/XIX_Formato_Correccion_Datos_Personales.pdf o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante el link: <http://infomexqroo.org.mx/>.



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo "IDAIPQROO", establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

De existir algún cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: http://www.aseqroo.mx/Aviso_sdePrivacidad en la sección Avisos de Privacidad.



TRANSPARENCIA@ASEQROO.MX



<https://www.aseqroo.mx/Transparencia>